



## JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

### DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 18 de Setiembre de 2020.

### COMUNICADO DE PRENSA

17/09/2020

#### **HURTOS**

Se recepciona en Seccional Quinta – Dolores denuncia por hurto en interior de finca. Damnificado da cuenta que desde vivienda sin ocupantes le fue hurtado material de pintura, albañilería y una escalera de aluminio; todo lo que avaluó en \$ 10.000.

Se recepciona en Seccional Primera denuncia por hurto desde interior de vehículo. Damnificado expresa que desde interior de camión estacionado en vía pública le fueron hurtadas 20 cajas de vino de 5 litros cada una; previo dañar candado que aseguraba la caja del vehículo. Avaluó la faltante en \$ 8.000. Concurrió personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Se investiga.

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 de hora 21:46 por hurto, concurrió personal de Seccional Quinta – Dolores a finca sita en la jurisdicción. Entrevistada la damnificada da cuenta de la faltante de una alcancía con aproximadamente \$ 500 en monedas y cuatro botellas de whisky; todo lo que avaluó en \$ 8.000. Policía Científica realiza tareas inherentes a su cometido. Se dio intervención a Fiscal de turno. Se trabaja.

#### **HURTO DE VEHÍCULOS (MOTOS)**

Se presenta en Seccional Sexta – Palmitas femenina mayor de edad denunciando el hurto de moto marca Lifan LF 110 matrícula KPB 284 de color negro. La misma se encontraba estacionada sin traba en vía pública de la localidad. Avaluó la faltante en U\$S 1.000.



## HURTO DE VEHÍCULO Y SU RECUPERO – RETENIDO

Se recepciona en Seccional Quinta – Dolores denuncia por hurto de moto marca Winner Fair matrícula KDG 843 color negra. La misma se encontraba en patio del domicilio del denunciante sin traba, como así también le fue sustraído casco y llave del rodado. Avaluó en \$ 6.000.

A posterior de acuerdo a información recibida de posible autor ó receptor del vehículo hurtado, fue enterada Fiscal de turno, quien dispone actuaciones al respecto.

Personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 2, concurre a finca sita en la jurisdicción, avistando rodado similar al hurtado, por lo que con autorización de mayor responsable se inspecciona el rodado siendo el antes denunciado; estableciéndose que adolescente de 14 años, era el tenedor del mismo. Personal de Policía Científica tomó intervención documentando situación del vehículo.

Se procedió a la conducción del adolescente. Enterada Fiscal de la resultancia dispone que el conducido permanezca retenido. Se ampliará.

## RECEPTACIÓN - DE VEHÍCULO - DETENIDO

Ante llamado al Centro Comando Unificado con hora 19:05, concurrió personal de Seccional Primera a calle 28 de Febrero y F. Sánchez. En el lugar personal de Brigada Tránsito Municipal realizaba tareas rutinarias, procediendo al control de moto marca Yumbo modelo City por cometer una infracción de tránsito. La misma era guiada por un masculino menor de edad, sin la documentación correspondiente. Verificada la información del vehículo en cuestión, matriculado JFM 129 el mismo figura como requerido por hurto, en Jefatura Policía de Rio Negro.

Enterada Fiscal Letrada de Segundo Turno, dispuso *sea conducido el menor a dependencia de INAU y actuaciones respecto al hecho*. Se ampliará.



## SINIESTRO DE TRÁNSITO GRAVE

Hora 07.59 se recibe llamado en Mesa Central de Operaciones por siniestro de tránsito en calles Ansina e Ing. C. Magnone. Al arribo de efectivos es ubicado masculino mayor de edad caído en la Plaza Paul Harris; estableciéndose que el mismo al pretender salir de la plaza en moto, realiza una maniobra ocasionando su caída.

Fue derivado a centro asistencial y se le certificó fractura tibia y peroné miembro inferior izquierdo. Concurrió personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Se informó a Fiscal de turno.

## CONDENA PROCESO ABREVIADO

De acuerdo a denuncia de fecha 25/08/2020 por lesiones a masculino mayor de edad en la vía pública, hecho ocurrido en calles Ituzaingó y Piedras, siendo los imputados un masculino y su pareja una femenina, ambos mayores de edad. Como así apropiación y daño de un carro y equino de la víctima el cuál a posterior, fue hallado con daños.

Se cumplen actuaciones por parte del personal de Seccional Tercera y en la víspera personal de Unidad de Respuesta y Patrullaje al existir orden de detención procede en consecuencia al avistar a los imputados S. R. B. F. de 27 años y D. F. E. V. de 30 años.

En la víspera son conducidos a Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1er Turno, disponiendo Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA la formalización y condena por proceso abreviado respecto a S. R. B. F. y a Deybis Facundo ETCHEPARE VILLARREAL, como autores penalmente responsables de "un delito de lesiones personales agravadas en reiteración real con un delito de daño" a la pena de 3 meses de prisión de cumplimiento efectivo.

## FORMALIZADOS – PROCESO ABREVIADO

Con fecha 01/02/2019 representante legal de U.T.E. formula denuncia por estafa, contra los titulares del servicio M. D. O. G, 41 años; M. B. C, 37 años; H. W. B. I, 52 años; por alteraciones en contadores de U.T.E.; lo que les permitía registrar lecturas



inferiores a las realmente consumidas; todo lo que fue constatado por técnico idóneo del ente.

A su vez de las investigaciones surge que funcionario contratado por el ente, masculino de 36 años, era quien efectuaba estas alteraciones.

Finalmente, con fecha 16 de los corrientes en el Juzgado Letrado de Dolores de 2do Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Patricia TECHERA dispuso la formalización de la investigación respecto a M. D. O. G. y M. B. C. por “reiterados delitos de estafa continuados en calidad de autores y a título de dolo directo” y respecto a H. W. B. I “por un delito de estafa continuado en calidad de autor y a título de dolo directo”. Con respecto a S.A.CH.M, “por un delito de estafa en calidad de autor y a título de dolo directo”.

En misma audiencia se homologó acuerdo reparatorio entre las partes reservándose las actuaciones por el término de 6 meses a fin de efectivizar el acuerdo arribado.

En misma audiencia se celebró juicio abreviado condenándose a S.A.CH.M. como autor de “un delito de estafa” a la pena de seis meses de prisión en régimen de libertad a prueba, con medidas acordadas.

## **FORMALIZACIÓN Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO**

Con fecha 09/01/2020; en circunstancias que personal de Seccional Segunda efectuaban recorrida por la jurisdicción, avistan dos motociclistas los que al percatarse de la presencia policial se dan a la fuga. Funcionarios actuantes logran dar alcance a uno de ellos siendo conductor y acompañante ambos masculinos menores de edad. En el momento que son interceptados por la comisión y habiendo descendido del móvil uno de los funcionarios; el conductor acelera el rodado embistiendo al policía cayendo al pavimento. Inspeccionado el vehículo se constata irregularidades en numeración del motor. Enterada en la oportunidad Sra. Fiscal de turno, dispuso actuaciones.

En la fecha cumplida instancia judicial en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrada Dra. X. MENCHACA dispuso la formalización y suspensión condicional del proceso respecto a F. M. R. de 18 años de edad, como presunto autor responsable de “dos infracciones graves a la ley penal tipificadas como un delito de atentado en reiteración real con un delito de receptación”; se



suspende este proceso bajo las condiciones acordadas previamente y por el plazo de un mes arresto domiciliario nocturno.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.  
Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.